

Puedes ver y editar tu respuesta

Editar respuesta

**Educación**

Diagnóstico POAIV 2024

¡Bienvenido! Este es el formulario de evaluación con carácter diagnóstico del sector educativo y del estado de la función de Inspección y Vigilancia con fines de Control -IVC- de su ETC.

BLOQUE 1. Información General del Sector.



1

ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA *

Cartago



2

Describa la metodología de trabajo utilizada por el Equipo encargado de la formulación del POAIV 2024 y los resultados del análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento, distrito o municipio. *

La metodología del trabajo implementada por el equipo interdisciplinario de la secretaria de educación municipal de Cartago encargado de la formulación del Plan Operativo Anual De Inspección y Vigilancia (POAIV) año 2024 para la obtención de la información de Análisis de la situación general del Sector Educativo en el municipio de la vigencia 2023, que dio como resultado el documento de Evaluación diagnóstica, se centró en desarrollar los criterios establecidos en el documento de ORIENTACIONES PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE EPBM Y ETDH - 2024, para su construcción, contó con el apoyo del área de Planeación Educativa al ser la responsable del proceso y en la obtención de la información se dio la participación de cada una de las áreas de gestión de la SEM, de igual manera se definieron dos grupos de trabajo el El equipo interdisciplinario de la secretaria de educación municipal de Cartago "POAIV – SEM CARTAGO", que se encargo de verificar los logros derivados del POAIV ejecutado en la vigencia inmediatamente anterior y de hacer seguimiento periódico al cumplimiento del POAIV, recomendando las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos y las metas propuestas para la vigencia 2024 y un equipo de trabajo encargado de construcción de la evaluación con carácter diagnóstico del sector educativo, para lo cual se realizaron múltiples reuniones de trabajo, en donde se dejaron compromisos y tareas por área para realizar el debido seguimiento y poder evaluar los porcentajes de cumplimiento, la elaboración del diagnóstico del sector se tuvo en cuenta la información aportada por las distintas áreas de la SEM

- Información sobre las instituciones educativas
- Normativa vigente
- Resultados de evaluaciones anteriores
- Etc

lo que permitió realizar una evaluación y análisis adecuados del sector educativo en

3

Con base en la respuesta anterior, indique al menos tres de las situaciones más relevantes frente a la prestación del servicio, que la ETC considere debe priorizar para seguimiento en la presente vigencia. * 

A partir del análisis de la situación de la situación general del sector se priorizaron tres (3) situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC para la vigencia 2024.

-El grupo de Inspección y Vigilancia continuará priorizando durante al año 2024 la verificación del cumplimiento de requisitos relacionados con infraestructura al momento de revisar solicitudes de licencia de funcionamiento y/o modificaciones a licencias de funcionamiento, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, Decreto 1077 de 2015.

-Realizar apertura y/o ampliación de la cobertura neta de los grados transición, jardín y prejardín con criterios de calidad y pertinencia del nivel de preescolar en las IE Oficiales. y verificación de las condiciones del servicio en los prestadores privados de Educación Inicial, para la garantía del derecho a la educación desde la educación inicial, en el marco de la atención integral, de la educación preescolar y ampliación de cobertura en zona rural, como parte las Apuestas en educación en el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022 – 2026.

-El grupo de Inspección y Vigilancia Inspección realizara el control y búsqueda activa para de prestadores del servicio educación inicial para:

- i) Identificar y promover el registro de prestadores no oficiales,
- ii) verificar las condiciones de calidad en EE y otros prestadores,

4

A partir de la revisión del balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en desarrollo del POAIV 2023, indique las actuaciones que no se adelantaron en el periodo o presentan plan de mejora y requieren ser incluidas en la presente vigencia, señalando a qué temática corresponden * 

Teniendo en cuenta el balance general de las actuaciones adelantadas por la SEM en cumplimiento del El Plan Operativo 2023 NO se requiere la reprogramación de actividades para ser ejecutadas en el presente año 2024 ya que todas fueron ejecutadas en la vigencia anterior dentro del cronograma establecido.

5

Indique el número de prestadores del servicio educativo identificados en su

ETC, según la tabla adjunta: * 

NIVEL EDUCATIVO / TIPO DE ESTABLECIMIENTOS	EDUCACIÓN INICIAL	EPBM	ETDH	ADULTOS	II
Establecimientos Educativos Oficiales (No incluir ICBF, SENA)					
Establecimientos Educativos No Oficiales					

Establecimientos educativos Oficiales

EPBM - 12
ADULTOS - 4

Establecimientos Educativos No Oficiales

EDUCACION INICIAL - 21
EPBM - 13
ETDH - 25
ADULTOS - 3

6

Si su ETC no posee el registro de los prestadores de servicios de Educación Informal, explique las razones. * 

5- En relación a la educación informal La SEM – Cartago no posee registro de los prestadores de servicio, ya este tipo de educación está enfocado a fin brindar oportunidades para completar, renovar, perfeccionar y ahondar saberes, competencias, técnicas, prácticas y, al tener esta una duración inferior a 160 horas, La educación informal la puede impartir cualquier persona natural o jurídica, su organización, oferta y desarrollo no requieren de registro por parte de la Secretaría de Educación de acuerdo con el artículo 2.6.6.8. del DURSE.

“Artículo 2.6.6.8. Educación informal. La oferta de educación informal tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas.

Hacen parte de esta oferta educativa aquellos cursos que tengan una duración inferior a ciento sesenta (160) horas. Su organización, oferta y desarrollo no requieren de registro por parte de la secretaria de educación de la entidad territorial certificada y sólo darán lugar a la expedición de una constancia de asistencia.

Para su ofrecimiento deben cumplir con lo establecido en el artículo 47 del Decreto ley 2150 de 1995.

Toda promoción que se realice, respecto de esta modalidad deberá indicar claramente que se trata de educación informal y que no conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional.”

Por su parte el Decreto Ley 2150 de 1995 – Artículo 47 señala:

“ARTÍCULO 47. REQUISITOS ESPECIALES. A partir de la vigencia del presente decreto, los establecimientos a que se refiere el artículo anterior sólo deberán:

1. Cumplir con todas las normas referentes al uso del suelo, intensidad auditiva, horario, ubicación y destinación expedidas por la entidad competente del respectivo municipio.
2. Cumplir con las condiciones sanitarias y ambientales según el caso descritas por la ley.
3. Cumplir con las normas vigentes en materia de seguridad.
4. Cancelar los derechos de autor previstos en la ley, si en el establecimiento se ejecutaran obras musicales causantes de dichos pagos,
5. Obtener y mantener vigente la matrícula mercantil, tratándose de establecimientos de comercio.

Cancelar los impuestos de carácter distrito y municipal.

PARÁGRAFO. Dentro de los 15 días siguientes a la apertura de un establecimiento, su propietario o administrador deberá comunicar tal hecho a la Oficina de Planeación

7

¿Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo que se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2023? Explique su comportamiento e indique la fuente de información. *



SUB PROCESO - COBERTURA**INDICADOR - Tránsito de niños y niñas de bienestar Social y Familia****RESULTADO 2023 - 94.47%**

Uno de los compromisos acordados con el ICBF, consiste en revisar un consolidado de los niños y niñas que cumpliendo con la edad establecida deben transitar, de los hogares infantiles con diferentes modalidades de bienestar social y familiar a las Instituciones Educativas oficiales y privadas de nuestro municipio. Entendiendo que, el tránsito es efectivo, en tanto se garantiza una Educación Inicial de Calidad.

INDICADOR - Tasa de deserción escolar**RESULTADO 2023 - 4.9%**

Se evidencia que hubo una disminución en la tasa de deserción escolar del 0,6% de la vigencia 2022 con respecto a la vigencia 2023, pues pasó de un 5.5% a un 4,9%. A pesar de la leve disminución en la tasa la deserción se debe a que continúan presentes factores como: El alto índice de desempleo en las familias, inicio a trabajar a temprana edad para apoyar a las familias en su situación económica etc

INDICADOR - Tasa de continuidad o retención**RESULTADO 2023 - 95.1%**

Para el año 2023 La tasa de continuidad o retención presentó un decrecimiento, pasando de 96,09% en el 2021 a 95,10% en el 2023, lo que significa que para el año 2023 de cada 100 estudiantes, 95.1 estudiantes continuaron en el Sistema educativo. Este indicador se hace seguimiento cada año la tasa de continuidad o retención es la suma de los aprobados y reprobados.

INDICADOR - Porcentaje de Alumnos beneficiados con el programa de Alimentación Escolar**RESULTADO 2023 - 66.2%**

El PAE es un programa que, bajo el enfoque de la protección integral, para esta estrategia se aplicaron los criterios de focalización establecidos por el MEN entre los cuales se tiene en cuenta la jornada única, preescolar, ruralidad, población vulnerable y de acuerdo a los recursos destinados al ente territorial se va aplicando población mayoritaria según el puntaje del Sisbén, logrando un aumento de cobertura en el programa al pasar de 58,30% para el año 2022 al 66.2% en el año 2023

INDICADOR - Comportamiento Matrícula Escolar Oficial**RESULTADO 2023: -5,3%**

Al comparar la cobertura educativa de la población registrada en el SIMAT del municipio de Cartago, del mismo mes en diferentes vigencias, se presenta una disminución de la matrícula escolar con relación al mes de noviembre de la vigencia 2022 vs 2023 de - (5,3%) , que genera una relación técnica alumno – docente de 29,2 a 28,0

SUB PROCESO - CALIDAD EDUCATIVA**INDICADOR - Porcentaje de I.E. en las categorías de desempeño, A+,A, B,C en las Pruebas Saber 11.****RESULTADO 2023 - 80%**

de manera general para los calendarios A y B, de los 23 establecimientos educativos tanto oficiales como privados, 11 de ellos mantuvieron o mejoraron sus índices totales, por encima de 0.72, que los ubica en las categorías A+, A, B y C,

INDICADOR - Porcentaje de estudiantes que presentan las Pruebas Saber 11.**RESULTADO 2023 - 80%****SUB PROCESO - ADMINISTRACION EDUCATIVA****INDICADOR - Oportunidad en el cubrimiento de vacantes**

RESULTADO 2023 - 100%

INDICADOR - Porcentaje de ausentismo I.E por días laborados permisos

RESULTADO 2023 - 3.7%

Acorde al tablero del indicador, en la Secretaría de Educación Municipal se generó un nivel de ausentismo por permisos optimo durante el año 2023 ACCCIONES DE MEJORA: Seguimiento a las causas que dan origen a las ausencias, a través del formato establecido por parte de la SEM.

NDICADOR - Porcentaje de ausentismo por incapacidad

RESULTADO 2023 - 11.36%

Acorde al tablero del indicador, se generó un nivel de ausentismo por incapacidad crítico durante el año 2022.

BLOQUE 2. Información General del área de Cobertura.



8

Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2023 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2022, con base en la siguiente tabla: *



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO				
	EDUCACIÓN INICIAL	VARIACIÓN %	EPBM	VARIACIÓN %	ADULTOS
Establecimientos Educativos Oficiales (No incluir ICBF, SENA)					
Establecimientos Educativos No Oficiales					

Establecimiento Educativos oficiales

EPBM VARIACIÓN -5,3 %

ADULTOS VARIACIÓN -6,7%

Establecimiento Educativos NO oficiales

EPBM VARIACIÓN -1,09 %

ADULTOS VARIACIÓN -8,27%

9

Mencione las estrategias implementadas el año anterior por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y evalúe los resultados de su ejecución. (Por ejemplo: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, etcétera.) * 

estrategia de transporte escolar en la ETC Cartago, inició en el mes de octubre y finalizó en el mes de noviembre en las dos instituciones educativas oficiales, de la zona Rural, estas son: Antonio Holguín Garcés y Zaragoza, Se destaca la cuantía mayor; para la institución Zaragoza ya que maneja 91 estudiantes en la zona urbana y 64 estudiantes en la zona Rural del municipio de Cartago, equivalentes a cuatro rutas, así: (tres rutas rurales y una ruta urbana).

Dicha contratación de la vigencia 2023 se realizó tarde por la ausencia de recursos, se entregaron a cada institución educativa Rural, los recursos para transporte escolar de acuerdo a la focalización presentada por cada uno a la SEM, por medio de transferencia de recursos a sus fondos educativos; para que cada institución realice su proceso contractual apoyados desde la SEM

Se hace necesaria la prestación del servicio de transporte escolar como un servicio esencial que promueve el acceso de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes contribuyendo a la permanencia dentro del sistema educativo.

Algunas de las dificultades relacionadas con el desplazamiento de los estudiantes hacia las instituciones educativas son:

- 1) las condiciones geográficas del territorio, en especial las de la zona rural
 - 2) la baja frecuencia del transporte público
 - 3) la distancia de la institución educativa en relación al lugar de residencia los estudiantes
 - 4) los bajos ingresos de los padres de familia y/o acudientes; entre otras.
- Así mismo, existen estudiantes en condición de discapacidad o necesidades educativas especiales que deben desplazarse hacia los establecimientos educativos.

Programa de Alimentación Escolar- PAE con los recursos del Sistema General de Participaciones hemos focalizado a 8356 estudiantes en jornada regular y 1180 estudiantes en jornada única, Para esta estrategia se aplicaron los criterios de focalización establecidos por el MEN logrando un aumento de cobertura en el programa al pasar de 58,30% para el año 2022 al 66.2% en el año 2023

BLOQUE 3. Información General del área de Calidad



10

Frente a los resultados obtenidos por las EE pertenecientes a la ETC en las mediciones de calidad realizadas por el ICFES mediante las pruebas SABER 3, 5, 7 y 9, presente un análisis de los resultados obtenidos y su comportamiento frente al promedio nacional, (si aplica). *



Las pruebas realizadas por el ICFES -Pruebas SABER 3, 5, 7 y 9, se aplicaron hasta el año 2017, por tal motivo el análisis de los resultados obtenidos por los EE pertenecientes a la ETC en las mediciones de calidad y su comportamiento frente al promedio nacional, se encuentra en el informe del año 2018, el cual puede ser observado en el siguiente enlace <https://www.cartago.gov.co/informe-evaluacion-diagnostica-sector-educativo>

11

Indique cuál fue la clasificación obtenida por las IE en la evaluación de Pruebas Saber 11 y señale las estrategias que implementará la ETC durante el año 2024 para contribuir en la mejora de resultados de aquellas que se encuentran en bajo nivel.

* 

De los 17 establecimientos, que presentaron la prueba en calendario A, el 13 de agosto de 2023, 8 de ellos se posicionaron en clasificación A+, A y B de los cuales 3 de ellos Gabo y María auxiliadora y Rafael Pombo sostuvieron su clasificación en A y A+ respectivamente y los otros cuatro sostuvieron su clasificación en B respectivamente. Ramón Martínez Benítez y Manuel Quintero Penilla pasaron de D a C, escalando 1 posición, lo mismo que el Académico pasando de C a B en la escala de clasificación, es así como de los 1175 (1.344_2022) estudiantes matriculados y 1135 (1.272_2021) inscritos a la prueba en el grado 11, 137 menos que el año 2022, entre instituciones oficiales y privadas Calendario A, 1112 (1.256_2022) estudiantes presentaron la prueba saber 11-4, o sea 97%,

En cuanto a los 3 establecimientos pertenecientes al calendario B, dos de ellos se ubicaron en la clasificación A+ y A. Lo que indica que de los establecimientos educativos del calendario B, que presentaron las pruebas el 26 marzo de 2023, conservaron su desempeño notable, De los 95 (92_2022) matriculados, 95 se inscribieron a la prueba y la presentaron 95 estudiantes. Esto quiere decir que 100% presentaron la prueba. En el año 2023, se inscribieron 95 y el mismo número presentó la Prueba.

Durante la vigencia 2024, en finalización de cada periodo académico se visitarán las I.E focalizadas con el objetivo de evaluar los resultados de finalización académica y generar informes que nos permitan realizar en el tiempo los ajustes y tomar acciones mejoradoras tendientes al mantenimiento de la cobertura educativa.

En el 2024 se hará énfasis en el trabajo por Centros de Interés.

Apropiación por parte de todas las IE, de la Evaluación Formativa, como componente del PEI. (Muchos se han quedado en la implementación), mediante capacitación a los Comités de Evaluación de las IE focalizadas, bajo el criterio de: Resultados de la Evaluación de Desempeño anual de Docentes y Directivos Docentes. (Que se concertó en los compromisos de los docentes).

Se fortalecerán las IE focalizadas en competencias ciudadanas, mediante la realización de la Jornada Municipal de Convivencia escolar.

Plan de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares (PLEO) Se conformó un equipo de docentes de literatura (DIA-LOGOS) con el objetivo de fortalecer líneas de acción y de apoyo al plan territorial de lectura escritura, oralidad y biblioteca.

Se llevará a cabo la ejecución del cronograma de gestiones del Plan Territorial de Lectura Escritura Oralidad y Biblioteca- PTLEOB.

Para desarrollar lectura crítica, se realizarán acciones tales como: Concursos de cuento, argumentación y narrativas.

12

¿Qué acciones de seguimiento y acompañamiento a los EE oficiales adelantará la ETC en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa - PAM-, teniendo en cuenta los resultados de gestión de 2023? * 

USO Y APROPIACION DE NUEVAS TECNOLOGIAS

- . Fortalecer en las 12 instituciones educativas el uso de medios y nuevas tecnologías:
- . Se acompañarán las 12 Instituciones Educativas Oficiales para evidenciar el uso pedagógico del tic, tabletas, internet, medios, software.
- . Se brindará acompañamiento en la gestión de medios educativos (tabletas, terminales, CPU) para las IE Oficiales.
- . Se brindará acompañamiento en talleres de formación en el uso de medios y nuevas tecnologías para aumentar las competencias en tic y el desarrollo profesional docente y directivo docente. Aulas amigas.

ACOMPANAMIENTO Y/O SEGUIMIENTO Y/O ASISTENCIA TECNICA"

Identificar iniciativas y experiencias significativas en Bilingüismo. Se realizará acompañamiento de las experiencias significativas de las instituciones educativas oficiales vinculadas al Bilingüismo con talleres presenciales.

Acompañar los proyectos del programa de lectura, escritura y oralidad (PNLE) en las 12 Instituciones Educativas del municipio de Cartago - Se orientando y acompaño la implementación de los planes de lectura, escritura y oralidad en la 12 Instituciones Educativas oficiales de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación.

Talleres de promoción de lectura con extensión a las competencias Ciudadanas de la comunidad educativa.

Mejorar la calidad educativa mediante el fortalecimiento de competencias en diferentes áreas del conocimiento, especialmente en lectura crítica. Durante el año 2024 se capacitaron los directivos docentes y los docentes pertenecientes a los consejos académicos de las 12 IE en el uso pedagógico de los resultados de las pruebas saber, con el apoyo de los Docentes Tutores.

Brindar acompañamiento a las capacitaciones de los Docentes de preescolar en Referentes técnicos de las bases curriculares en educación inicial y a Docentes de las áreas de: ciencias, Matemática y lenguaje a partir de un enfoque transversal en las 12 IE.

Se realizará acompañamiento a los lineamientos curriculares teniendo en cuenta las Ley 1804 del 2016 en DBA de educación inicial y transición formalizando con el Plan de Estudio para el grado transición.

MEJORAMIENTO CONTINUO

- Fortalecer la resignificación y ajustes al -PEI -SIEE -modelos pedagógicos, Plan de estudios - Manual de Convivencia a las 12 IE oficiales
- Se proyecta acompañamiento 2024 para continuar con la resignificación del PEI, con la inclusión de orientaciones sobre lineamientos y pedagógicos y curriculares de Educación inicial.
- Acompañar el desarrollo de los PT (PESCC, PRAES, PROYECTO DE EDUCACIÓN VIAL, Afrocolombianidad, Uso del tiempo Libre. Competencias Ciudadanas) en las IE Oficiales
- acompañamiento a las transiciones armónicas, en las instalaciones educativas oficiales así: de transición a básica primaria, de básica primaria a básica secundaria, de básica secundaria a media

13

Indique cuántos establecimientos educativos no oficiales se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2024, señalando las razones por las cuales fueron incluidos, así como las estrategias de acompañamiento previstas por la ETC en el POAIV 2024, tendientes a la reclasificación de régimen. *



Para la vigencia 2024 fue clasificada en régimen controlado una institución educativa Privada, que ofrece el servicio educativo de educación formal para adultos en los niveles de Básica Ciclo Secundaria (Ciclos lectivos Especiales Integrados III y IV) Y MEDIA (Ciclos lectivos Especiales Integrados V y VI), calendario académico otro, jornadas mañana, tarde, noche y fin de semana, ya que acuerdo al Decreto 1075 de 2015, establece que el Consejo Directivo de los EE no oficiales, cada año escolar debe adelantar un proceso de cargue de autoevaluación y clasificación en el respectivo régimen, con los que se clasifican en régimen controlado se ha adelantado un proceso de socialización de la normatividad de acuerdo con la resolución de costos de 2023, por la cual se establecen los parámetros para la fijación de costos y en estas Instituciones educativas se evidencia no cuenta con la afiliación a seguridad social de sus docentes y automáticamente fue catalogado en el régimen Controlado, por lo anterior se realizará seguimiento y acompañamiento para el cumplimiento

14

¿Qué estrategias de apoyo adelantará la ETC para la ampliación de la jornada académica durante la vigencia 2024, teniendo en cuenta los resultados del análisis realizado al sector educativo? *

*



Desde Cobertura Educativa se continuará con la socialización de los documentos emanados desde el MEN a través de los cuales se muestra a las I.E los beneficios que para la formación educativa tiene la ampliación de la jornada.

La profesional del área de Calidad designada continuara con las actividades tendientes lograr ampliación de la Jornada Académica, tales como reuniones con Rectores y Directivos Docentes a través e conversatorios para guiarlos y facilitar en sus Instituciones en la media del cumplimiento de los requisitos para la ampliación de la Jornada Académica.

Solicitar al Ministerio de Educación Nacional una asistencia técnica dirigida a rectores para dar información amplia y suficiente sobre la Jornada Única

Ampliar los grupos en Jornada Única, agregando para el 2024 que la I.E Ramón Martínez Benítez amplió jornada única a 18 grados de 6 a 11, así como realizar la implementación o ampliación gradual en otras I E

BLOQUE 4. Gestión Directiva y Estratégica de los EE



15

¿Cuál fue el nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas por parte de los EE Oficiales? Justifique su respuesta. *

El nivel de cumplimiento en materia de Rendición de Cuentas de los establecimientos educativos fue del 100% reportando durante el 2023, 12 informes de Rendición de Cuentas de cada una de las Instituciones educativas oficiales del municipio de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No 0102 del 07 de febrero de 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y EL CRONOGRAMA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, CORRESPONDIENTE AL AÑO

16

¿Qué acciones correctivas emprendió la ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2023 o

demonstraron deficiencias en la gestión realizada? * 

Durante lo corrido de la vigencia 2023 ninguna Institución educativa del sector oficial incumplió legalmente su deber de rendir cuentas a la comunidad educativas, no obstante, algunas instituciones educativas no presentaron debidamente el informe escrito de acuerdo a lo establecido en la resolución No 0102 del 07 de 2023, a los cuales se les realizó seguimiento mediante el envío de memorandos generales solicitando y describiendo la situación del incumplimiento a fin de que cada

17

¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2024 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores? Señale las razones. * 

Atendiendo las situaciones de forma que se identificaron en formatos de presentación del informe de acuerdo a los parámetros legales y el ordenado por la SEM han sido priorizados instituciones educativas oficiales para atender irregularidades de forma en los informes de rendición de cuentas puesto que las 12 I.E oficiales reportaron oportunamente su informe, por lo anterior para la vigencia 2024 se priorizan las instituciones Educativas Zaragoza, Ramón Martínez Benítez y Antonio Holguín Garcés con fin de que pueda ser revisado los informes y formatos

18

En 2023, ¿La Secretaría de Educación documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo? ¿Cómo se clasifican las quejas y cuáles son las más recurrentes? ¿Qué estrategia implementará la ETC en 2024 para atender las quejas y denuncias en 2024? * 

La Oportunidad de respuesta de la Secretaría de Educación se encuentra en los rangos del semáforo del tablero de indicadores en color verde. Mensualmente la Unidad de Atención al Ciudadano hace seguimiento a este indicador y presenta informe al respecto. Para tener en cuenta: El no cumplimiento con los requisitos: - Oportunidad (Contestar los requerimientos dentro de los términos legales) - Resolverlos de fondo con claridad, precisión y congruencia con lo solicitado y - Ser puesta en conocimiento del peticionario Genera que la organización incurra en una vulneración del derecho constitucional fundamental de petición. la SEM alcanzó en el año 2023 un porcentaje del 98.76% en la oportunidad de Respuesta

En el informe mensual de Atención al Ciudadano denominado "GESTIÓN Y RADICACIÓN", se evalúa la oportunidad de las respuestas, en el cual se puede observar que no hubo respuestas a quejas y/o reclamos por fuera de los términos, en el apartado SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DE LAS RESPUESTAS se hace una clasificación de las quejas , teniendo en cuenta tópicos como

- Acoso escolar y bullying
- Contra administrativos
- Cobros injustificados
- Negación de cupo/derecho a la educación
- Necesidades especiales
- Alimentación Escolar PAE
- Quejas contra Docentes y Directivos Docentes
- Riesgos infraestructura/accidentalidad
- Trámites
- Cambios de jornada escolar y perdida de clases
- Reclamaciones sobre calificación de desempeño o convocatorias.
- Reclamaciones sobre dotación de administrativos
- Reclamaciones sobre capacitación docente
- Contaminación
- Denuncias

el tema más recurrente fue "Quejas contra Docentes y Directivos Docentes". La estrategia de atención a las quejas y denuncias allegadas a la Secretaría de Educación Municipal de Cartago inicia por tener a disposición de los usuarios los canales de atención como son ventanilla (atención personal), correo electrónico y vía web a través del sistema de atención al ciudadano SAC, asimismo hay disponible un buzón, donde los ciudadanos pueden depositar aquellas quejas, reclamos o

19

Indique cuáles fueron las actividades adelantadas por la ETC durante la vigencia 2023 para la de depuración, verificación y control de los datos registrados por los EE en los sistemas de Información DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600, etc.

¿Para la vigencia 2024, cuáles son las acciones por adelantar? * 

Auditoria En SIMAT:Se realizó una (1) auditoria censal en las doce (12) instituciones educativas con el fin de verificar que los estudiantes se encuentren reportados en estado matriculado y asistiendo en su totalidad en el sistema integrado de matrícula "SIMAT", el reporte terminó para el calendario A en el sector oficial el 31 de marzo del presente año, se convocaron a las secretarías(os) de las instituciones educativas para socializar la metodología que se iba a implementar en el proceso de auditoria para la vigencia 2023.

CALIDAD EN LOS DATOS DEL SIMATEl área de Cobertura realizó capacitación virtual con los encargados de la plataforma, con el fin de despejar todas las dudas e inquietudes y de esta manera agilizar el proceso de verificación y consolidación de la información por parte de los establecimientos educativos oficiales.

DANE - FORMULARIOS C600 durante el año 2023 se cumplió en un 100% en los temas relacionados con capacitación, diligenciamiento del mismo, reportes al SISE DANE referente a cierre de instituciones educativas. Las acciones son continuar para el año 2024 con las capacitaciones, reportes y diligenciamiento del mismo en las fechas que se estipulen en el plan de acción del área.

SEGUIMIENTO A SIMPADE -Teniendo claro el objeto del Simpade, que es minimizar, reducir la deserción escolar de cada ETC, revisados los Reportes y formularios de cada una de las doce instituciones de nuestro municipio

Con el fin de mantener la calidad de información reportada en las plataformas se continuara con las auditorias censal en las doce (12) instituciones educativas con el fin de verificar la calidad de los datos reportados en las plataformas "SIMAT, SIMPADE, SIET EVI y se continuará diligenciando Formatos, asesorías, capacitaciones,

20

Con respecto a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales, presente el balance de las actividades de seguimiento y control realizadas por la ETC durante la vigencia 2023, e indique las acciones a adelantar durante 2024.

* 

Las actividades de seguimiento y de control al cumplimiento de la jornada laboral, que realiza la Entidad Territorial Certificada, con relación a la planta de personal Docente y Directivo Docente, asignado a los establecimientos oficiales laborales, nos permitimos manifestar que el pasado 03 de octubre de 2022 se remitió Memorando General a las 12 Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Cartago, donde se dio a conocer un informe general de ausentismo laboral por Institución Educativa, la descripción de conceptos de ausentismos laborales e indicadores por proceso, y su porcentaje de ausentismos, puesto que, se tiene como objetivo monitorear el número de días que el personal docente se ausenta por permisos e incapacidades de su lugar de trabajo, además, nos permite promediar dichos permisos, respecto a los días laborados y manifestar a los docentes la importancia de garantizar la prestación del servicio educativo.

Por consiguiente, la entidad certificada remitió un segundo Memorando General el 06 de octubre de 2022, asunto denominado: SOLICITUD ADOPCION FORMATOS DE CONTROL DE AUSENTISMO Y DE CERTIFICACION DE ASISTENCIA A CITAS MEDICAS, dirigido a las 12 Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Cartago, toda vez, que se requiere hacer control con respecto a los ausentismos laborales por incapacidades por enfermedad general, ya que el tablero de indicadores está en un nivel crítico, seguimiento que arrojo ,Acorde al tablero del indicador, en la Secretaría de Educación Municipal se generó un nivel de ausentismo por permisos durante el año 2023 del 3.7 %, y un nivel de ausentismo por incapacidad del 11.36% en la vigencia 2024, se realizará un monitoreo continuo mediante la herramienta antes anotada, a fin de su reporte oportuno de Ausentismo laboral del personal

21

Qué acciones de seguimiento y control adelantó la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE durante el año 2023 y cuáles se implementarán en 2024? * * 

Al igual que durante el 2023 se realizarán visitas todas las instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad mediante la modalidad de asistencia técnica, verificando la constitución del gobierno escolar.

Se emitió desde Calidad Educativa La Circular No.009 del 17 de enero del 2024 con asunto: orientaciones sobre el gobierno escolar desde la normatividad vigente.

Para el 2024 está prevista la realización en marzo 21 del 2024 de la toma de juramento y entrega de certificación a los estudiantes elegidos democráticamente como personeros y contralores estudiantiles.

BLOQUE 5. Convivencia Escolar.



22

¿Qué resultados tuvieron las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE implementadas en 2023 y cuales han previsto adelantar en 2024? *



Los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar han dado como resultados una mejora cualitativa de la convivencia escolar, así como una percepción ante la comunidad estudiantil de reconocimiento de la norma como reguladora de la convivencia.

Todas las instituciones educativas de la ciudad tienen claro el recurso de las rutas de atención.

Para el año 2024 Se tiene previsto

. En el mes de abril del 2024 de una asistencia técnica del MEN sobre el manejo de la Plataforma SUICE y la continuación de encuentro de formación con docentes orientadores del manejo de la ruta a nivel interadministrativo.

. Realizarán visitas todas las instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad mediante la modalidad de asistencia técnica de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III

23

¿Qué acciones de verificación adelantó la ETC en 2023 sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? ¿Qué resultados obtuvieron? Con base en lo anterior, ¿Qué estrategias implementará en 2024? *



Los reportes de situaciones tipo II y III son verificados en visitas o contactando a los rectores para conocer el estado de las mismas, igualmente en los encuentros con los docentes orientadores se formulan orientaciones sobre las mismas, siendo los resultados muy buenos en el sentido de ser garantía de los derechos humanos, a la sexualidad y a la sana convivencia. No se cuenta con una cifra objetiva toda vez que el SIUCE presenta dificultades dado que no hay suficiente formación en los encargados de otras dependencias como ICBF, POLICIA DE INFANCIA y al hermetismo de organismos como la fiscalía.

Para el año 2024

-realizar la asistencia técnica del Ministerio con la participación principalmente de ICBF y de Policía de infancia para la alimentación de la Plataforma SIUCE

Al igual que durante el 2023 se realizarán visitas todas las instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad mediante la modalidad de asistencia técnica

24

¿En 2023, qué resultados tuvo el seguimiento y acompañamiento de la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia?. Para 2024, ¿Qué estrategia adelantarán para garantizar que todos los EE se encuentren al día en este tema? * 

Durante el 2023 como resultados del seguimiento y acompañamiento de la ETC en revisión y ajuste normativo de los manuales de convivencias escolar, se realizó un encuentro de formación y actualización para rectores y directivos docentes en el campo normativo, siendo esta actualización ofertada por el Dr. Andrés García, Decano de derecho de la Universidad del Área Andina sede Pereira.

. La pretensión de la SEM era la de movilizar al sector educativo para que se revisara el enfoque con el cual estaban hechos los manuales de convivencia, de tal manera que se encontró que los Manuales de Convivencia están enmarcados en una JUSTICIA PUNITIVA, que castiga el error no importando el cambio de comportamiento sino castigando por infringir la norma. Se tiene planteado para el año 2024.

. Para la vigencia 2024 se tiene proyectado con la Universidad del Área Andina de Pereira hacer acompañamiento a las instituciones educativas para que revisen el Manual de Convivencia desde un nuevo enfoque: JUSTICIA RESTAURATIVA.

25

En 2023, ¿Qué acciones adelantó la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar? ¿Qué actuaciones tiene previstas para 2024? * 

En cuanto a la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar como instancia llamada a liderar las acciones y procesos de formación para el ejercicio de la ciudadanía, la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Permite dinamizar el sistema de convivencia escolar al interior de los establecimientos educativos durante el 2023, el Comité Municipal de Convivencia Escolar (COMCE) ha estado muy cerca de las instituciones para verificar el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia (COESCO), y han sido varias las ocasiones en las cuales integrantes del COMCE asisten a las reuniones mensuales programadas con los docentes orientadores. Estos últimos, son los enlaces entre los comités escolares y el Comité Municipal. Al comienzo del año escolar se piden actas de conformación de los Comités escolares de Convivencia.

Para el año 2024.

Se tiene contemplada la participación de los comités escolares en la jornada municipal de convivencia escolar, día en que las comunidades educativas, y desde las voces de los actores, expresan e identifican las dos principales problemáticas de convivencia que las aquejan, y señalan las acciones de prevención, atención y seguimiento de las mismas, constituyéndose esta acción en el plan de acción de los

26

¿Qué acciones adelantó la ETC en 2023 para garantizar la legalidad del servicio prestado por las instituciones educativas que ofrecen formación en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media, educación formal para adultos y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano? ¿La ETC tiene identificados los EE que en su jurisdicción prestan oferta de manera ilegal?, si es así ¿Indique cuales?. ¿Qué estrategias tiene previstas la ETC para garantizar la legalidad en el servicio en el año 2024? * 

Acciones realizadas por la ETC Cartago para verificar y garantizar la legalidad del servicio público educativo:

-Emisión de actos administrativos referidos a:

.Licencias de funcionamiento

.Registro y renovación de programas

.Aprobación de costos

.Cambio de especialidad

.Cambio de razón social

.Cambio de propietarios

.Ampliación de cobertura,

.Cancelación de licencia de funcionamiento,

entre otros.

-Visitas de verificación de requisitos de funcionamiento a los ETDH.

-Participación en las asistencias técnicas programadas por el MEN.

-Revisión del proceso de autoevaluación de establecimientos educativos privados mediante el aplicativo EVI.

Con el fin de garantizar la legalidad del servicio público educativo en la ETC Cartago en el 2024 se tiene previsto:

- Articulación con la, Personería municipal, secretaria de Gobierno, inspectores de policía, junto la oficina Inspección y Vigilancia, para socializar los requisitos legales exigidos para el funcionamiento de instituciones prestadoras de educación formal, Informal, ETDH y Centros de Enseñanza Automovilística

-Envío de Circular sobre orientaciones para el ofrecimiento de la educación informal

-Monitoreo de publicidad en medios de comunicacion y redes sociales de ofertas de educación.



Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíes se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

Microsoft Forms | Encuestas, cuestionarios y sondeos con tecnología de inteligencia artificial [Crear mi propio formulario](#)
[Privacidad y cookies](#) | [Términos de uso](#)